

64
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

CAMPUS ARAGON

¡POR UN MUNDO SIN BARRERAS!... TRES AÑOS
DE VIDA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL
BIENESTAR Y LA INCORPORACION AL DESARROLLO
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E P O R T A J E

PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PERIODISMO
Y COMUNICACION COLECTIVA
CURSO-TALLER EN TRABAJO
PERIODISTICO ESCRITO
P R E S E N T A
SALVADOR MARTINEZ CAPISTRAN

ASESOR: JORGE MARTINEZ FRAGA

MEXICO,

1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

263205



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres, Onesimo y Angela. por su inmenso amor y la gran herencia que en vida me han dado.

A mis hermanos, Antonio, Irma, Leticia, Eduardo, Laura, Sergio, Alicia y Miguel Angel, por el apoyo incondicional y su cariño sincero que me brindan en todo momento de la vida.

A la mujer con quien he descubierto la magia, la belleza y lo extraordinario de la vida en pareja, Vicky, mi compañera, mi todo. Gracias amor.

A David, con quien no sólo he aprendido la difícil pero maravillosa profesión de la paternidad, sino también a conocer y comprender cada día más a mis padres. Gracias hijo.

A Dios por permitirme disfrutar la vida

ÍNDICE

Introducción.....	3
Concepciones médicas de la discapacidad.....	7
Antecedentes sobre la atención a las personas con discapacidad en México.....	18
Un real compromiso de Estado: el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.....	32
¡Abran cancha que el mundo también es nuestro!.....	53
El compromiso más allá de los seis años: el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.....	62
Conclusiones.....	68
Fuentes.....	70

INTRODUCCIÓN

Las personas con discapacidad pertenecen a un sector de la población que, durante décadas, han enfrentado una serie de problemas para integrarse plenamente a las actividades comunes de la sociedad, tales como el trabajo, el transporte, la educación, la salud, la cultura, el deporte y la recreación. Asimismo, según sus propios testimonios, han sido discriminados en el ámbito social y discriminados en cuanto a sus derechos humanos.

Sin embargo, a través del presente reportaje se demuestra que la problemática que han vivido las personas con discapacidad, en la mayoría de las ocasiones, no surge de sus propias limitaciones físicas o mentales sino de las barreras arquitectónicas, físicas, sociales y mentales existentes en la propia sociedad mexicana.

En 1995 se da a conocer en nuestro país el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, el cual tiene como objetivo promover la integración social de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo, con el fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos. El interés por realizar un reportaje sobre este programa, su influencia en la mejora de vida de las personas con discapacidad y en el comportamiento de la sociedad ante esta problemática, tiene su origen en las diversas pláticas establecidas con algunas personas con discapacidad.

A través de las conversaciones conocí a fondo una parte de su vida, la forma en que sufrieron su discapacidad y los problemas que han enfrentado para lograr su integración a la sociedad. También obtuve información sobre la historia de su lucha. Una lucha sin violencia, sin enfrentamiento físico, sin agresiones, pero con mucha perseverancia y empuje que hoy, con el trabajo de los integrantes de la Comisión Nacional, ha redituado a su favor. Con su gran decisión --las personas con discapacidad-- han logrado que las instancias gubernamentales atiendan sus justos reclamos y tomen las medidas necesarias para reivindicar a este sector de la población, tal como se describe en el presente reportaje.

El reportaje inicia con una descripción de los diferentes términos que se han empleado en nuestro país para nombrar a las personas con discapacidad y al proceso de rehabilitación y la transformación de estos conceptos en la etapa moderna. Asimismo, se exponen las definiciones aprobadas por la Organización de las Naciones Unidas respecto a la discapacidad y a los tipos existentes. Además se habla del compromiso de nuestro país para el uso de estas definiciones, con el objeto de contar con un común denominador al resto de los países miembros.

En seguida se reseña la historia sobre la atención a las personas con discapacidad en nuestro país. Así como el trabajo que este sector de la población ha realizado para lograr su justo sitio en la sociedad, y la respuesta que han tenido a sus reclamos por parte de las instituciones públicas, privadas y sociales.

El producto del diálogo, que sobre discapacidad han establecido los organismos públicos, privados y sociales, es el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, del cual se habla en la tercera parte del reportaje. Además se describe el impacto que el programa ha

tenido en la sociedad y los resultados que en sus primeros tres años de vida se han logrado, todo ello a partir de entrevistas a algunos de los actores participantes en dicho programa, tanto del sector gubernamental, privado y social.

A través de sus testimonios las personas con discapacidad nos expresan –infinidad de veces– que no quieren un régimen de privilegios y excepciones sino que les acerquemos el mundo para no quedar excluidos. Exigen, con razón y con justicia, las condiciones que les garanticen igualdad de oportunidades, así como las herramientas a que tiene derecho todo ser humano para poder participar en la construcción de este México nuestro. Así lo hacen saber en los testimonios que se plasman en el cuarto punto titulado: ¡Abran cancha que el mundo también es nuestro!

Por último se visualizan los logros que el programa nacional pudiera tener hacia los inicios del próximo siglo, con base en los resultados obtenidos en sus primeros tres años de vida y al compromiso de cada una de las instituciones participantes en la Comisión Nacional Coordinadora.

En la actualidad se habla de que una expresión que permite evaluar el nivel de desarrollo de los países se demuestra en la capacidad que tienen de integrar a sus sectores sociales más vulnerables a las oportunidades de desarrollo de que goza el resto de la población.

Conscientes de ello, las instancias participantes en la Comisión Nacional Coordinadora para la Integración de las Personas con Discapacidad, bajo la batuta del Sistema nacional para la Integración de la Familia (DIF), reconocen que

la búsqueda de mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad representa en sí misma, una lucha por la dignidad humana.

Todo esto hace del programa nacional un proyecto de amplias dimensiones de la política social integral, pues al tiempo que es compromiso de gobierno y tema de agenda en el Plan Nacional de Desarrollo, refleja la fuerza de participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones, así como el compromiso de la iniciativa privada.

Concepciones médicas de la discapacidad

La mañana del jueves 23 de octubre de 1997, en la sala de armas "Fernando Montes de Oca" de la ciudad deportiva Magdalena Mixiuhca, la élite del deporte adaptado de nuestro país se dio cita en la inauguración de los XXIV "Juegos Nacionales Deportivos sobre Silla de Ruedas".

Día histórico para estos atletas, hombres y mujeres, que han brindado una gran cantidad de triunfos, tanto a nivel nacional como internacional, a este México que hoy voltea la vista hacia ellos y les otorga una recompensa a su entrega, dedicación y esfuerzo, cuando los juegos nacionales sufren una metamorfosis al más puro estilo kafkiano y se convierten en los primeros "Juegos Paralímpicos".

El premio fue, sin lugar a dudas, de gran valor no sólo para estos deportistas sino también para la población con discapacidad y más aún para la sociedad mexicana que muestra signos de madurez en cuestiones de integración y convivencia social, esto quedó demostrado cuando entre el público asistente y los competidores se estableció una comunicación fraternal y se reforzó con las palabras de aliento que la señora Nilda Patricia Velasco de Zedillo ofreció a los deportistas durante la ceremonia de inauguración. "Los atletas con discapacidad --con sus éxitos, su dignidad, sus deseos de superación y su espíritu de lucha-- son motivo de orgullo y ejemplo a seguir para todos los mexicanos".

"El gobierno de la República seguirá impulsando estos valores porque son la base para edificar el México de bienestar y equidad que deseamos para todos. Estamos empezando a remontar el atraso que el país tenía en la atención institucional a las personas con discapacidad", aseguró la primera dama, bajo la mirada atenta de los deportistas presentes en esta justa deportiva.

Sin embargo, en el aire aún quedan algunas interrogantes respecto a este cambio, tales como: ¿cuál es el beneficio real para los deportistas con discapacidad? ¿el cambio es en verdad novedoso? o ¿por qué no se realizó antes?, entre otras, y que creemos justo aclarar.

Para dar respuesta a estas preguntas recurrimos a uno de los especialistas sobre deporte adaptado en nuestro país, el ingeniero Javier Ordóñez, coordinador técnico de deporte adaptado del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, quien en forma clara y precisa nos explica la importancia de este cambio.

"Durante 23 años los juegos estuvieron reservados exclusivamente para personas con discapacidad motora y hoy, a 24 años de que se efectuaron por primera vez, con base en los buenos resultados de estos atletas se ha logrado la apertura con la inclusión de deportistas con otro tipo de discapacidad, tales como: discapacidad visual, auditiva e intelectual, con lo cual se incrementó el número de participantes de 800 a mil 400 y las disciplinas deportivas aumentaron de 5 a 7 con la incorporación del **Gol-bol**, deporte para ciegos y el **Fútbol**, para personas con discapacidad mental".

Al explicar el proceso de cambio ocurrido en el ámbito del deporte adaptado, el ingeniero mencionó palabras tales como, discapacidad motora, discapacidad visual, discapacidad auditiva y discapacidad intelectual, palabras que dan nombre a los diferentes tipos de discapacidad y que, sin embargo, para muchos de nosotros tienen diversos significados, los cuales no son fáciles de explicar o catalogar, sobre todo cuando en cada sociedad el campo de la discapacidad se ha caracterizado por la transformación de términos en la asignación de nombres y denominaciones tanto para las personas con discapacidad como para el proceso de atención de las mismas.

En la sociedad mexicana es común el uso de diferentes términos para referirnos a las personas con discapacidad, entre los que destacan los siguientes: lisiados, tullidos, impedidos, inútiles, inválidos, desvalidos, mutilados, minusválidos, deficientes, incapacitados o discapacitados, para hacer referencia a las personas con limitaciones físicas y/o sensoriales.

A las personas con limitaciones psíquicas y/o mentales es común llamarlas idiotas, imbeciles, oligofrénicos, subnormales, débiles mentales, disminuidos, retrasados mentales, retardados en el desarrollo, deficientes mentales o personas con dificultades de aprendizaje y necesidades especiales.

Asimismo, el proceso de atención ha recibido varios nombres, según la época y el desarrollo de la propia atención, entre las que destacan: beneficencia, asistencia, prevención, reeducación, readaptación, rehabilitación, habilitación, tratamiento, educación y recuperación profesional.

Todos estos términos, en su mayoría surgidos de conceptos médicos, psicológicos, educativos o sociales, aparentemente ya superados, continúan empleándose, no sólo por el común de la población, sino por profesionistas de diversas áreas. Es sorprendente comprobar que en la actualidad existe aún una gran falta de rigor en el uso de denominaciones, etiquetas o diagnóstico. Ante esto es necesario unificar conceptos y utilizar el lenguaje preciso para definir la discapacidad, ya que sólo así se podrá tener una buena relación entre la práctica profesional y los conceptos discriminatorios de uso común.

Es pertinente unificar los conceptos provenientes del ámbito social y del sector salud, pues sólo así se podrá acabar con la multiplicidad de nombres y entender, sobre todo, que la discapacidad no es producto de la deficiencia física, sensorial o psíquica de la persona que la tiene sino también del ámbito social al que pertenece.

La persona con discapacidad no tiene esta categoría por sus limitaciones sino también por su relación con la sociedad; esta sociedad está empeñada en rendir culto a la perfección y estima en exceso la inteligencia, la belleza y la capacidad de ganar dinero y muestra un absoluto rechazo hacia las personas que no son inteligentes, atractivas o que son pobres.

Concepción Navarro Xibille, miembro de la organización Libre Acceso y colaboradora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, quien desde los cinco meses de edad tiene una discapacidad motora a consecuencia de las secuelas que le dejó la poliomielitis durante la epidemia que se desató en nuestro país en la década de los 50, señala que esta problemática social tuvo sus orígenes en la falta de conocimiento sobre discapacidad y debido a que en esa

época no había ninguna institución, pública o privada que brindara atención a este sector de la población.

"Las personas con discapacidad hemos sido discriminadas debido al desconocimiento que tanto los profesionistas como el total de la población tienen sobre qué es la discapacidad. Cuando en México se dio la epidemia de polio, las personas decían que ésta era un castigo a la familia y no permitían que los padres sacaran a sus hijos a la calle pues existía el temor que se extendiera el contagio".

"El actuar de las familias, señala la licenciada Concepción Navarro, fue un tanto incierto, ya que por la falta de información que se tenía al respecto ocultaron a los familiares afectados para no sentir vergüenza o las miradas acusadoras del resto de la población, todo esto sin contar que en esa época no tenían a quién recurrir y nadie les proporcionaba orientación sobre lo que ocurría.

"Respecto de la atención, es necesario señalar que no se contaba con los especialistas que atendieran el problema y los que había no cubrían la demanda de la población. Al mismo tiempo, algunos de los médicos que trataban a las personas con discapacidad creaban falsas expectativas en cuanto a su recuperación, lo cual hacía que los familiares se crearan un imagen tergiversada sobre el problema y creían que superando el problema médico sus familiares iban a regresar a su vida normal.

"Ahora la situación es diferente, enfatiza, ya que aunque todavía falta mucho por hacer ya podemos ver a instituciones públicas y privadas como el DIF, IMSS, ISSSTE, SS, Secretaría del Trabajo, APAC, CONFE, Libre Acceso e Industrias de Buena Voluntad, entre otras, que proporcionan una atención integral a

la población con discapacidad, no se quedan sólo en el ámbito médico sino que además brindan apoyo al discapacitado para incorporarlo a la educación, al trabajo y a la recreación. Para nosotros el contar con un trabajo es muy importante ya que la independencia económica es la que permite a toda persona desarrollarse y alcanzar su integración real a la sociedad", concluyó la integrante de la organización Libre Acceso".

Con esto queda claro que no es sólo con el cambio de términos y la unificación de conceptos como se alcanzará el objetivo de integrar plenamente a las personas con discapacidad a la sociedad. Para cumplir esta meta es necesario modificar los valores y cambiar la actitud de los integrantes de la sociedad mexicana en su conjunto.

En nuestro país la política en materia de discapacidad es el resultado de la evolución registrada a lo largo de los 200 últimos años. En muchos aspectos, la discapacidad y su atención son reflejo de las condiciones generales de vida, así como de la aplicación de políticas económicas y sociales seguidas en épocas diferentes. No obstante, también existen circunstancias concretas que han influido en las condiciones de vida de las personas con discapacidad: la ignorancia, el abandono, la superstición y el miedo son sólo algunos de estos factores sociales que han aislado a las personas con discapacidad y han retrasado su desarrollo.

Lo que sí es un hecho es que con el paso del tiempo la atención a las personas con discapacidad pasó de la prestación de cuidados elementales en las instituciones públicas o privadas a la educación de los niños con discapacidad y la rehabilitación de la gente que sufría alguna durante la edad adulta. Sin embargo, fue

hasta el término de la Segunda Guerra Mundial cuando se introdujeron los conceptos de integración y normalización que reflejaban un conocimiento cada vez mayor –de la sociedad– sobre las capacidades de esas personas.

A nivel internacional los conceptos que han imperado para denominar a una persona con discapacidad son "discapacidad" y "minusvalía", términos empleados, incluso, por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Empero, esto no significa que gocen de un total reconocimiento, prueba de ello es que en la década de los años 70 los representantes de algunas organizaciones de y para personas con discapacidad se opusieron drásticamente a dichas connotaciones, ya que éstos se utilizaban en forma poco clara y confusa. La terminología, argumentaron, sólo reflejaba el enfoque médico y hacía caso omiso de las imperfecciones y deficiencias de la sociedad; se fijaban, decían, en las limitaciones de las personas con discapacidad y no en las barreras físicas y mentales que existían en su entorno.

Fue hasta 1980 cuando la Organización Mundial de Salud, en una reunión celebrada en Ginebra, Suiza, presentó su "Clasificación internacional sobre deficiencias, discapacidades y minusvalías", basándose en su experiencia en materia de salud. En ese manual establece la distinción entre cada uno de esos conceptos. A saber:

"Deficiencia: toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica o anatómica de una estructura o función. *Discapacidad:* toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. *Minusvalía:* una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una

deficiencia o de una discapacidad que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales)".

Como resultado de las acciones emprendidas por las organizaciones de y para personas con discapacidad y de las instituciones públicas y privadas de todo el mundo, la Organización de las Naciones Unidas señaló el año de 1981 como el Año Internacional de los Impedidos. El resultado del trabajo de este año fue el "Programa de Acción Mundial para los Impedidos", aprobado en asamblea general.

Asimismo, se acordó, como medida para que el programa se llevara a cabo en todo el mundo, nombrar la década de 1983-1992 "El Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Con esta medida, se obligaba a los países miembros de Organización de las Naciones Unidas a implementar programas que difundieran los derechos de las personas con discapacidad e implementaran acciones que permitieran su integración plena a la sociedad.

Así, al finalizar la década de los impedidos, la ONU, como resultado de la experiencia obtenida tras la ejecución del Programa de Acción Mundial y la labor emprendida durante los diez años, profundizó los conocimientos en la materia y amplió la comprensión de las cuestiones relativas a la discapacidad y de la terminología utilizada, y en 1993 presentó a la comunidad mundial "Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", que fueron aprobadas en asamblea general en su 48º periodo de sesiones, mediante resolución 48/96, del 20 de diciembre de 1993.

En dichas normas se retoman los conceptos sobre deficiencia, discapacidad y minusvalía para establecer las definiciones que serán de orden obligatorio para los países miembros de la ONU. Además, se encuentran especificados los derechos y obligaciones que las personas con discapacidad tienen como integrantes de una sociedad. A continuación se presentan las definiciones establecidas por la ONU en la materia.

***Deficiencia:** dentro de la experiencia de la salud, una deficiencia es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica o anatómica. La cual se caracteriza por pérdidas o anomalías que pueden ser temporales o permanentes, entre las que se incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida producida en un miembro, órgano, tejido u otra estructura del cuerpo, incluidos los sistemas propios de la función mental. La deficiencia representa la exteriorización de un estado patológico y, en principio, refleja perturbaciones a nivel del órgano.

***Discapacidad:** dentro de la experiencia de la salud, una discapacidad es toda una restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. La cual se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos. La discapacidad puede surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo. La discapacidad representa la objetivización de una deficiencia y, en cuanto tal, refleja alteraciones a nivel de la persona.

La discapacidad concierne a aquellas habilidades en forma de actividades y comportamientos compuestos que son aceptados por lo general como elementos esenciales de la vida cotidiana. Son ejemplo de ello las alteraciones de las formas apropiadas del comportamiento personal (tales como el control de esfínteres y la destreza para lavarse y alimentarse con autonomía), del desempeño de otras actividades de la vida cotidiana y de las actividades locomotrices (como la capacidad de caminar).

***Minusvalía:** dentro de la experiencia de la salud, una minusvalía es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o una discapacidad que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, sexo, y factores sociales y culturales). La cual está relacionada con el valor atribuido a la situación o experiencia de un individuo cuando se aparta de la norma. Se caracteriza por la discordancia entre el rendimiento o status del individuo y las expectativas del individuo mismo o del grupo en concreto al que pertenece. La minusvalía representa, pues, la socialización de una deficiencia o discapacidad, y en cuanto tal refleja las consecuencias -culturales, sociales, económicas y ambientales- que para el individuo se derivan de la presencia de la deficiencia y discapacidad.

La desventaja surge del fracaso o incapacidad para satisfacer las expectativas o normas del universo del individuo. Así, la minusvalía sobreviene cuando se produce un entorpecimiento en la capacidad de mantener lo que podría designarse como "roles de supervivencia".

En conclusión, en el ámbito de la salud se define a la discapacidad como aquella restricción o ausencia de la capacidad –temporal o permanente– para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera como normal para la persona.

Asimismo, se ha definido que es responsabilidad de los gobiernos y de la sociedad en su conjunto adoptar medidas que permitan a este sector de la población su plena integración, así como hacer valer sus derechos y que en este proceso las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan deben desempeñar una participación activa.

Tipologías de la discapacidad

Para identificar las diferentes discapacidades que existen a nivel mundial la OMS las ha clasificado en cuatro grandes bloques:

Discapacidad física o motora	Discapacidad sensorial	Discapacidad intelectual	Discapacidad conductual
Lesión medular	Debilidad visual	Deficiencia mental	Hiperquinesia
Parálisis diversas	Ceguera	Retraso mental	Farmacodependencia
Hemiplejía	Sordera		
Cuadriplejía	Mudez		
Amputaciones			
Síndromes genéticos			
Parálisis cerebral infantil			

Asimismo, las Naciones Unidas han dividido las causas de la discapacidad en cuatro categorías:

1. Factores genéticos
2. Factores biológicos
3. Accidentes
4. Condiciones socioculturales y ambientales

Sin embargo, lo más importante, independientemente de la discapacidad que tenga una persona, es saber que ellos merecen todo nuestro respeto y apoyo para lograr una plena integración social.

Antecedentes sobre la atención a las personas con discapacidad en México

En el ámbito mundial se admite que, pese a los esfuerzos que se hagan en materia de prevención, siempre habrá personas con discapacidad. Las causas varían en las distintas sociedades, así como la frecuencia y sus consecuencias. Dichas variaciones son el resultado de las diferentes circunstancias socioeconómicas y de las diversas disposiciones que cada sociedad adopta para lograr el bienestar de sus miembros.

En muchos aspectos, se dice que la discapacidad refleja las condiciones generales de vida y las políticas sociales y económicas seguidas por los Estados. Asimismo, se habla de que existen circunstancias que influyen en las condiciones de vida de las personas que la padecen, tales como: la ignorancia, el abandono, la superstición y el miedo. Sin embargo, la indiferencia y la falta de conciencia de algunos sectores de la sociedad son factores que a lo largo de toda la historia han aislado a las personas con discapacidad y por consiguiente han retrasado su desarrollo.

En México, la discapacidad se asocia con bajas condiciones de bienestar, tales como: la pobreza extrema, la marginación social, la malnutrición, el analfabetismo, la ignorancia, el aún acelerado crecimiento de la población y su dispersión en el territorio nacional, lo que restringe la adecuada prestación de los

servicios sanitarios, limitando, por tanto, la correcta vigilancia prenatal y la adecuada atención del parto.

También está asociada con el aumento de la población de la "tercera edad" y de las enfermedades crónico-degenerativas, las enfermedades transmisibles, las condiciones hereditarias, las lesiones por accidentes de todo tipo y violencia, los efectos indeseados causados por medicamentos, la aplicación de diversas acciones terapéuticas inadecuadas y las condiciones nocivas de la contaminación y el deterioro del medio ambiente.

Sin embargo, de unos años a la fecha se ha pasado de la discriminación y la atención aislada a la integración social. Con esta frase podemos resumir el difícil camino que han tenido que recorrer en México los hombres y mujeres que padecen alguna discapacidad, ya que aunque ellos siempre han estado presentes en nuestra sociedad ésta parecía ignorarlos y la atención que se prestaba era mínima.

A través de largos años —que ya suman décadas— de lucha constante por lograr su justo sitio en la sociedad, las personas con discapacidad han comenzado a derribar obstáculos y ganar espacios. Al hablar de barreras no debemos evocar solamente aquéllas en su aspecto físico o arquitectónico. Por el contrario, pongámonos en el lugar de alguna persona con limitación física, mental o sensorial y atrevámonos a enfrentar las colosales murallas psicológicas, culturales y sociales que ellos deben librar en su vida diaria.

La población con alguna discapacidad, decidida a demandar sus derechos, a exigir respeto, a comprometerse, ha aprendido a lo largo de estos años

de constante lucha que sólo con el esfuerzo y la perseverancia como herramientas, poco a poco, se abre brecha en esta mal llamada "jungla de asfalto".

Como ejemplo de la lucha constante que las personas con discapacidad llevan a cabo para lograr su justo sitio en la sociedad tenemos el trabajo que realizan la organización Libre Acceso y la Dirección de Obras de la Universidad Nacional Autónoma de México para adecuar las instalaciones de la Ciudad Universitaria con el fin de abrir las puertas a todos los jóvenes con discapacidad que quieran prepararse académicamente.

Tayde Buenfil es una joven arquitecta, pero no es eso lo que le da calidad de experta en el trabajo de abatir barreras físicas, sino su experiencia como usuaria de silla de ruedas, igual que el ingeniero Eloy Palacios, quien utiliza muletas, y el licenciado en Derecho, Ernesto Rosas, el cual es invidente.

Eloy recuerda sus épocas de estudiante en la Facultad de Ingeniería. Entonces todavía caminaba y no se planteaba siquiera la necesidad de rampas, elevadores y baños adaptados para las personas con discapacidad. Ernesto estudió en la Facultad de Derecho y habla por experiencia propia: "El peor obstáculo en la UNAM para una persona ciega son los enormes espacios abiertos y la falta de señalización".

El trabajo de ellos consiste en hacer una revisión cuidadosa de las instalaciones: las vías de acceso, el área de estacionamiento; la entrada a los edificios, los salones, la biblioteca, las oficinas, los baños. Los arquitectos Augusto Matus y Mercedes Guerra, de la Dirección de Obras de la UNAM, trabajan con los

integrantes de Libre Acceso y durante las supervisiones toman nota de todo lo que les dicen; a través de esta labor se han sensibilizado y, muchas veces, son ellos mismos quienes detectan las barreras.

"En sus propuestas, Libre Acceso busca jerarquizar y priorizar las modificaciones porque se trata de hacer más con menos recursos, no se busca modificar la concepción arquitectónica de los edificios sino, simplemente, hacer las adaptaciones mínimas que se integren armónicamente para que todos tengan acceso", puntualiza Eloy Palacios.

"En la primera etapa se empezaron a evaluar las instalaciones de las preparatorias, ya que éstas son la puerta de entrada a la UNAM. --comenta Tayde Buenfil--. Se pretende adaptar una prepa en cada zona de la ciudad. Asimismo, se evaluaron las instalaciones culturales para que todo el público con discapacidad disfrute las actividades y espectáculos que ahí se ofrecen. Se trata de que las personas con discapacidad tengan acceso como visitantes, como estudiantes y como trabajadores".

Antes de hablar sobre la atención a las personas con discapacidad en nuestro país debemos conocer el número de habitantes que tanto a nivel mundial como nacional están en tal situación. En todo el orbe se han llevado a cabo estudios para conocer el porcentaje real de personas con discapacidad y aunque la mayoría de ellos han tenido fallas en su metodología, la Organización Mundial de la salud (OMS) estima que el 10% de la población mundial enfrenta esta situación y concluye que para finales del milenio serán aproximadamente 680 millones de personas con discapacidad sobre un total de 6 mil millones de habitantes en el planeta.

Si tomamos como base el estudio de la OMS podemos afirmar entonces que en México alrededor del 10% de la población sufre alguna discapacidad; sin duda esta cifra hace llegar a nuestra mente una imagen en la cual aparecen más de 9 millones de mexicanos, y ante esto una pregunta flota en el aire. Si siempre han existido y han formado parte de la sociedad. ¿Por qué, entonces, casi no se dejaban ver? ¿Por qué rara vez se hablaba de sus necesidades y sus derechos? y ¿por qué ahora ese repentino interés de nuestros gobernantes y de la sociedad en su conjunto por colocarlos en primer plano y reivindicar sus derechos?

La respuesta a estas interrogantes la encontramos en las páginas de la historia. Debemos recordar que en nuestro país la atención a las personas con discapacidad se ha brindado a través de la asistencia social. La asistencia social nace con el hombre; los datos y conocimientos que se tienen de ella en nuestro país parten de la época prehispánica, en donde se proporcionaba una asistencia social integral que cubría las necesidades del hombre desde su nacimiento hasta su muerte. La evolución de este campo ha acompañado desde su origen, al proceso de consolidación de la nacionalidad, en la que los diversos esfuerzos, en el pasado de beneficencia, actualmente de participación y de cambio tienden a alcanzar el desarrollo con justicia social.

En el siglo XV las sociedades indígenas mantenían para los desvalidos una asistencia de apreciable amplitud, pues contemplaba las necesidades de ese grupo de población en las diversas etapas de la vida. Durante la época de la colonia la asistencia al necesitado se proporcionó con base en la caridad cristiana. Más adelante, en el año 1523, se crea en Texcoco la primera escuela para niñas, la cual puede considerarse como el primer servicio asistencial instaurado.

Posterior al movimiento de independencia, corresponde a Valentín Gómez Farías pensar en establecer un sistema para auxiliar a las personas con carencias; es hasta el movimiento de Reforma donde tomará cuerpo doctrinario el concepto de beneficencia pública. Con la instauración de las Leyes de Reforma y la creación del Registro Civil se da lugar a los primeros actos de la beneficencia pública y por ende de la asistencia social. En 1862 se funda en la ciudad de México la Escuela Nacional para Ciegos, en donde se brinda educación elemental, asistencia médica y la facilidad de aprender un oficio para los invidentes que acudían a ella.

Para 1899, el presidente Porfirio Díaz decreta la primera ley de beneficencia privada, independiente de las asociaciones religiosas, la cual es vigilada por el poder público. Al término de la revolución y el establecimiento de la Constitución de 1917, se reestructura y reorganiza la beneficencia pública y en 1920 se le asigna en su totalidad el producto de la Lotería Nacional.

En 1929, la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, presidida por la esposa del entonces presidente de la república Lic. Emilio Portes Gil, se constituyó en Asociación Civil con el fin de prestar asistencia, brindar protección y amparo a los niños de escasos recursos. Su función principal era distribuir desayunos a los menores que concurrían a la asociación o que asistían a las escuelas donde se suministraban los desayunos.

Ocho años más tarde, el 31 de diciembre de 1937, el presidente Lázaro Cárdenas establece la Secretaría de Asistencia Pública a la cual incorporó a todas las instituciones que realizaban funciones en esta materia. En 1940 nace el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de brindar una atención integral en salud

Antecedentes sobre la atención a las personas con discapacidad en México

y seguridad social a la clase trabajadora del país. Uno de sus objetivos era proporcionar atención médica y de rehabilitación a los trabajadores que sufrían alguna discapacidad como consecuencia de un accidente laboral o de alguna enfermedad. En ese mismo año se llevó a cabo el VI Censo Nacional de Población, que incluyó preguntas sobre secuelas invalidantes.

La Secretaría de Asistencia Pública perduró hasta el 18 de octubre de 1943, fecha en que fusionó sus actividades con las del Departamento de Salubridad Pública, dando origen a la Secretaría de Salubridad y Asistencia --actualmente Secretaría de Salud-- cuyos objetivos eran: cuidar de la niñez, disminuir la mortalidad, con la finalidad de lograr mejores generaciones para México, sin descuidar las necesidades básicas de las personas, de las familias y de la población con carencias, entre las que se encuentran las personas con discapacidad.

Para llevar a cabo este último objetivo se crea en 1953 la Dirección General de Rehabilitación, dependiente de la SSA, cuyo objetivo es la rehabilitación extrahospitalaria de las personas con alguna discapacidad para reintegrarlos al ámbito social. Sin embargo, aún no se perfilaba la rehabilitación integral tal como ocurre hoy día sino que en ese entonces se centraba en una rehabilitación clínica y dejaba de lado los aspectos sociales, laborales y académicos que permitieran una integración social completa.

Éste es un extracto de la historia sobre la atención que en nuestro país se ha dado a los grupos vulnerables, entre los que se encuentran las personas con discapacidad, los ancianos, la niñez y los desprotegidos. Esta historia encierra una triste realidad pero a la vez una muestra de coraje, trabajo y voluntad por parte de las personas que ante los oídos sordos de las instituciones o la falta de un programa

que brindara atención a sus familiares y hacia ellos mismos decidieron organizarse y fundar organizaciones no gubernamentales, de asistencia privada o asociaciones civiles que respondieran a sus necesidades especiales.

Esta historia nos muestra que pese a los esfuerzos de las instituciones oficiales no había una respuesta clara a los justos reclamos de los sectores más vulnerables de la sociedad, pero esto tenía una explicación, no era que las instituciones no cumplieran con su trabajo sino por el contrario realizaban su máximo esfuerzo. Sin embargo, éste se daba en forma aislada, desorganizada, ya que no existía un organismo que diera la pauta para la atención a este sector de la población.

“El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, que desde su creación en 1977 se ha ocupado de promover el bienestar de la infancia y la familia, así como de coordinar los programas gubernamentales de asistencia social, tiene entre sus prioridades la atención extrahospitalaria de las personas con discapacidad”, señala la licenciada María del Carmen Díaz Miranda asesora de la Subdirección de Asistencia y Concertación del DIF.

“En la década de los 50, añade la abogada; posterior a la epidemia de poliomielitis, se creó en México la Dirección de Rehabilitación, dependiente de la SSA, con el objeto de prestar rehabilitación a los niños con secuelas de polio o que padecieran alguna otra discapacidad. Por su parte, el IMSS brindaba atención médica y de rehabilitación a los trabajadores que sufrían algún accidente y que quedaban con alguna discapacidad”.

Antecedentes sobre la atención a las personas con discapacidad en México

"Sin embargo --puntualiza la licenciada Díaz Miranda-- El trabajo de cada una de estas instituciones, al igual que el de otras de carácter privado o social no se realizaba en forma coordinada ni contemplaba la incorporación de las personas con discapacidad a sus actividades de la vida diaria sino que únicamente se realizaba la rehabilitación médica y la discapacidad iba en aumento debido a los problemas de salud que se presentaron en la época, tales como: partos mal atendidos, males congénitos, secuelas de enfermedades o accidentes y problemas degenerativos propios de la senectud".

"Asimismo --agrega la asesora del DIF-- no debemos olvidar que en un país con carencias y desigual distribución de la riqueza, con frecuencia, las discapacidades son acompañantes naturales de la pobreza, la marginación, la desnutrición, la ignorancia y el abandono. Puede decirse, incluso, que el grado de discapacidad y la atención que se otorga a quien la tiene, reflejan las condiciones de vida de esa sociedad".

"En 1982, concluye la licenciada Díaz Miranda, el DIF asumió el compromiso directo de brindar atención a las personas con discapacidad, basada en la rehabilitación integral, de carácter no hospitalario, que comprendía orientación social, asistencia jurídica, así como la promoción de estudios e investigaciones sobre su problemática. Pero lo más importante, señala, es que a partir de ese momento el DIF se convirtió en la institución coordinadora y normativa de la rehabilitación, tanto en el ámbito público como en el privado, en nuestro país".

Conscientes de la situación que prevalecía en esa época, los padres, familiares, amigos y las propias personas con discapacidad, todos ellos luchadores anónimos en un principio, fueron identificándose, formando nombres, pero sobre

todo dando voz a la lucha común. Fueron creando rostros y cuerpos de asociaciones que hoy han rendido fruto. Entre las instituciones pioneras de esta lucha se puede mencionar a la Asociación pro Parálisis Cerebral, APAC, fundada en 1970 y que con su lema "Atrévete a ponerte en mi lugar" ha realizado una labor titánica de conscientización y difusión en la sociedad, sin olvidar el apoyo integral que dan a las personas con parálisis cerebral.

Otra institución pionera en este gran movimiento de personas con discapacidad lo constituye la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, CONFE, surgida en 1977 y que con sus más de 300 organizaciones afiliadas a nivel nacional brinda atención a los discapacitados intelectuales para que éstos puedan desarrollar al máximo sus habilidades, capacidades y cualidades personales, a la vez que fomenta su independencia y compromiso con la comunidad.

Éstos son, pues, dos claros ejemplos de cómo con trabajo, dedicación y voluntad se pueden realizar las metas más largas por difíciles que éstas parezcan. A nivel gubernamental hubo también un gran avance, ya que en 1977, con la fusión del IMPI y el IMAN, se da origen al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, cuyo objetivo fundamental era promover el bienestar social en el país.

Con base en estas funciones, el gobierno de la república expidió el 20 de diciembre de 1982 un decreto por el que se modifica y se consolida la estructura orgánica y funcional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, incorporándole los servicios de asistencia social y de rehabilitación de carácter no hospitalario, hasta esa fecha a cargo de la Secretaría de Salud. Asimismo, en esa misma fecha y para los efectos de sus relaciones con el Ejecutivo Federal y el

cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables se integra al DIF al sector salud bajo la coordinación de la Secretaría de Salud.

Por último, el 9 de enero de 1986 se publica en el *Diario Oficial de la Federación*, la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, que tiene la finalidad de regular, en lo relativo a la asistencia social, el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona, en los términos del cuarto párrafo del artículo 4º constitucional. La buena garantía social elevada a rango constitucional consagra el reconocimiento de que la salud es un bien social, en cuya protección deben participar el Estado, la sociedad y los diversos sectores que organizadamente la componen.

El artículo 25 constitucional establece que el desarrollo será integral y vigorizará la soberanía de la nación y la democracia, a través del fomento al crecimiento económico, el empleo, un equitativo reparto del ingreso y la riqueza para hacer posible el ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases que componen la sociedad mexicana, "Ese propósito --señala la Lic. Guadalupe Rangel Dávalos, miembro de la Subcomisión de Legislación y Derechos Humanos de la Comisión Nacional Coordinadora-- no se da si no se protege y eleva la salud de los mexicanos con medidas racionalizadoras y solidarias como la de asistencia social, que permitan disminuir carencias de los grupos más vulnerables".

Para dar cumplimiento a dicha obligación, el 26 de diciembre de 1983 se publicó la Ley General de Salud, reglamentaria del artículo 4º constitucional la cual establece que el bienestar físico y mental del hombre que contribuya al ejercicio pleno de sus capacidades es un factor primordial para el desarrollo de la sociedad.

En consecuencia, en ese ordenamiento legal se incluyó entre los objetivos del Sistema Nacional de Salud la colaboración en el bienestar social de la población, mediante los servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, ancianos, desamparados, indígenas y discapacitados, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y lo social.

Con estas medidas legales se transforma radicalmente el perfil de la asistencia social en nuestro país. La realización de las acciones asistenciales adquiere, desde el punto de vista constitucional y legal, una dimensión programática como obligación del Estado de establecer las condiciones para que los grupos más necesitados de la población gocen progresivamente de los satisfactores que aseguren el pleno ejercicio de su derecho a la protección a la salud. El Estado se compromete a proporcionar en forma sistemática servicios de asistencia social y rehabilitación y a normar, promover y coordinar los que brinden los sectores social y privado.

La asistencia social, además de las acciones tradicionales de protección ha adoptado una nueva vertiente preventiva que la lleva a apoyar, como uno de sus principales objetivos, el desarrollo de programas que abatan los factores causantes del deterioro del bienestar de la población.

Dentro de esta Ley General de Salud se establecen las nuevas funciones del Sistema Nacional DIF, las cuales se robustecen con la inclusión de acciones en materia de prevención de invalidez y de rehabilitación de discapacitados, en centros no hospitalarios; realización de estudios e investigaciones sobre asistencia social, previniéndose la participación de las

autoridades estatales y municipales en la materia; realización y promoción de la capacitación de recursos para la asistencia social y la rehabilitación; realización de estudios en materia de invalidez y participación en programas de rehabilitación y educación especial. Ésta es hoy la historia moderna de la atención a las personas con discapacidad: la obligación es del Estado, pero también lo es de la sociedad que con su participación activa ha dado un paso gigante en la materia.

En los últimos años, en nuestro país, la población con discapacidad ha recibido un incremento de atención profesional, gubernamental y social. Los problemas, las dificultades, las barreras físicas y mentales que enfrentan las personas con discapacidad se ha expuesto y analizado públicamente al grado de que es cada vez mayor el número de personas que se incorpora a la tarea de mejorar las condiciones de vida y bienestar social de este sector de la población.

Con la formación de la Comisión Nacional Coordinadora para la Integración de las Personas con Discapacidad y la puesta en marcha del Programa Nacional para el Bienestar y la incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad un sinnúmero de profesionales suman su esfuerzo de ayuda multidisciplinaria en el estudio e investigación sobre la población, en la evaluación e intervención habilitadora y rehabilitadora, en la evaluación de los servicios prestados y, sobre todo, en la tarea de promover la integración social de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo que les permita garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales, la igualdad de oportunidades, así como el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte y todo aquello que en su conjunto permita el libre acceso y la transportación y contribuya al bienestar y mejora de la calidad de

vida, así como a la difusión de la nueva cultura de la integración social basada en el respeto, la dignidad, pero sobre todo en la igualdad de oportunidades.

Un real compromiso de Estado: El Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

En México, la política en materia de discapacidad ha pasado de los cuidados elementales en materia de rehabilitación a la prevención, a la rehabilitación con participación de la familia y a la integración plena. "En este cambio, no sólo de forma sino de fondo, señaló la promotora del programa en el Distrito Federal, Covadonga Pérez, las personas con discapacidad, cada vez más activas, somos la fuerza motriz en la promoción constante de la política en materia de discapacidad para las mejores condiciones de vida".

"Durante la década de los 80 las personas con discapacidad de todo el país, preocupados por la situación que teníamos en relación con el resto de la población, decidimos constituir una Red Nacional de Personas con Requerimientos Especiales, dicha red albergaba a las organizaciones de y para personas con discapacidad que había en esa época a nivel nacional", puntualizó la promotora del Programa Nacional en el Distrito Federal.

Por su parte, la directora de Comunidad CRECER, Gare Fabila de Zaldo, manifestó: "Hace más de 25 años nos encontrábamos muchas veces con profesionales deshumanizados, servicios que discriminaban a las personas con mayores necesidades, falta de creatividad de los educadores, burocracia en cada momento. En esos tiempos no había la posibilidad de diálogo con los gobernantes o

los profesionales de la salud y la rehabilitación. Para todos ellos éramos un número más en su expediente.

“Ante este panorama, agregó, surgió una inconformidad de lo que la sociedad podía proporcionar a nuestros hijos, que hizo que estableciéramos relaciones con otros padres y organizaciones de otros países; empezamos a prepararnos, estudiar, intercambiar experiencias y a participar en la creación de pequeñas asociaciones para servicio de aquellos niños discriminados y rechazados por la sociedad, consiguiendo los servicios requeridos para nuestros hijos. Así fue como surgió comunidad CRECER, formada con la participación de padres, sociedad y, posteriormente, el gobierno. Todo con la ayuda de profesionales que determinaron hacer que las múltiples discapacidades no fueran más un obstáculo para incorporar plenamente a esas personas.

“Las políticas sociales actuales son el reflejo de la evolución registrada a lo largo de los últimos años, en los cuales, las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones han sido en gran parte los gestores del cambio, junto con algunas dependencias del gobierno y personas de la sociedad que se han unido a nuestra causa, promoviendo el cambio social que estamos viviendo”, concluyó la profesora Gare.

En cada uno de estos testimonios encontramos gran similitud, sobre todo cuando nos exponen la problemática a la que se han enfrentado las personas con discapacidad, la falta de atención de alguna institución profesional --tanto pública como privada-- el poco profesionalismo de los responsables de prestar algún servicio y, sobre todo, la discriminación y rechazo de que han sido objetos los discapacitados.

Sin embargo, tal y como lo señalan nuestras dos expertas en la materia, lo más importante ha sido que este sector de la población no ha cesado en su empeño por conseguir que la sociedad haga caso a sus justos reclamos y exigencias. El Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad no es pues una dádiva del gobierno sino la respuesta del Estado para reivindicar las demandas de las personas con discapacidad y que éstas ocupen su sitio que les corresponde en nuestra sociedad, con todas sus responsabilidades y derechos que la ley les otorga.

Así lo reconoció el Presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, durante la presentación del programa en la residencia oficial de Los Pinos, en mayo de 1995: " Las personas con alguna discapacidad nos dan lecciones cotidianas de fortaleza moral, de incansable determinación y la voluntad de superación. Estos valores los han unido, les han abierto nuevos horizontes y han creado conciencia en la sociedad y en el gobierno sobre sus condiciones y sobre sus derechos.

"Me incluyo, señaló el primer mandatario, entre quienes sienten un inmenso respeto por las mexicanas y los mexicanos que han sabido sobreponerse a sus discapacidades, para incorporarse al desarrollo y para destacar en todos los campos del quehacer humano. Este reconocimiento es aún mayor por cuanto lo logrado ha sido, sobre todo, resultado del esfuerzo propio, ya que ha sido sólo hasta recientemente cuando la sociedad y el gobierno han empezado a responder a sus justas demandas.

"Los mexicanos que viven discapacidades diversas no piden un régimen de privilegios y excepciones, exigen, con razón y con derecho, las condiciones que les garanticen igualdad de oportunidades y las vías de participación en el esfuerzo nacional", puntualizó el jefe del Ejecutivo.

"El Programa, reconoció, es fruto de una labor conjunta que suma y articula los esfuerzos de los sectores público, privado y social, pero antes que nada es producto de la lucha de las familias, de las personas con discapacidad y de los esfuerzos de ellos mismos. Contará con la participación de las mujeres y los hombres con discapacidad, sin titulajes, ni paternalismos, para que sean dignos protagonistas de su propio desarrollo".

El presidente respondió así a sus compromisos de campaña ofrecidos a las personas con discapacidad en el año de 1994, cuando se comprometió con ellos y les dijo que la causa de las personas con discapacidad sería una parte muy importante en la agenda social de su gobierno y prueba de ello es el programa que en 1995 se presentó.

El inicio de esta promesa presidencial, hoy hecha realidad, se dio en enero de 1995, cuando miembros de organizaciones de y para personas con discapacidad, funcionarios, públicos y del sector privado se reunieron para acordar constituir la Comisión Nacional Coordinadora la cual se encargaría de elaborar un programa donde se vertieran los esfuerzos y compromisos de las organizaciones sociales y de instituciones públicas y privadas para dar fuerza, integridad y cobertura a las acciones que se llevarán a cabo en todo el país, en el ámbito de la atención al discapacitado.

El producto final fue el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que en mayo de 1995 se presentó al Ejecutivo Federal. En su instrumentación el programa plantea la coordinación interinstitucional y la concertación con estados y municipios, así como la búsqueda de esquemas que permitan la participación creciente de todos los sectores de la sociedad, especialmente de las organizaciones civiles.

Todos estos aspectos y el hecho de que en el Plan Nacional de Desarrollo se contempla la atención integral a las personas con discapacidad, así como la modificación a la legislación federal, estatal y municipal y la elaboración de leyes estatales de atención al discapacitado, hacen de este programa un real compromiso de Estado.

El Programa Nacional, señala en sus objetivos la Comisión Nacional Coordinadora, pretende dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad sumando los recursos de las instituciones públicas y privadas participantes, para iniciar un proceso de cambio, en el que las propias personas con discapacidad sean los protagonistas de su propio desarrollo. En este sentido, el programa establece una coordinación transversal que articula sus acciones, potencializa los recursos e incrementa el impacto social de su aplicación, ordenando y promoviendo la ejecución de las acciones específicas de cada institución pública y respetando las atribuciones y áreas de competencia de las mismas.

El programa, establecen los lineamientos de la comisión, es obligatorio para las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal a las cuales el marco jurídico vigente les asigne responsabilidades para la atención de las personas con discapacidad y para aquellas que hayan contraído compromisos con el programa. El

seguimiento y ejecución del mismo será responsabilidad de la Comisión Nacional Coordinadora con la articulación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

La participación de los gobiernos de los estados y municipios es transcendental, ya que a través de ellos se promoverá la creación de comisiones coordinadoras que permitan multiplicar esta experiencia articulando las fuerzas y los recursos locales, en el marco de los convenios de desarrollo, entre la federación y los estados.

En el desarrollo y aplicación de este programa es importante la participación de las organizaciones sociales y privadas, nacionales e internacionales, pues es con ellos con quien se establecerán los convenios de concertación de acciones y aportación de recursos para que permitan potencializar y sumar esfuerzos.

En la sociedad se ha promovido y, se continuará con ello, una nueva cultura de integración, de respeto a la dignidad y a la diversidad de las personas considerando a la familia como el fundamento de la unión y de la fuerza de toda sociedad. "Para cumplir con este precepto, señaló la Dra. Cecilia Imelda Castro Nieto, encargada del tramo de control de Comunicación de la Comisión Nacional Coordinadora, se solicitó la participación de los medios de comunicación para que ellos sean los encargados de promover esta nueva cultura. Además, se les está brindando asesoría para que erradiquen la falsa imagen que del discapacitado presentan en sus series y programas radiofónicos y televisivos y la transformen en una imagen real, humana, en la que se demuestre que la persona con discapacidad tiene los mismos derechos y obligaciones que el resto de la población y que fuera de

aquellos cuadros donde nos presentan curas milagrosas y sueños realizados por arte de magia, nos muestren el potencial real --intelectual, laboral, deportivo y cultural-- que las personas con discapacidad tienen".

Así pues, el objetivo del Programa Nacional es el promover la integración social y la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad, así como a la difusión de la nueva cultura de integración social basada en el respeto y en la dignidad considerando que la participación plena de este sector de la población enriquece a la sociedad en su conjunto y fortalece los valores y la unidad de la familia. Para cumplir con dicho precepto en el programa se marcaron los siguientes capítulos de acción:

Salud, Bienestar y Seguridad Social: el objetivo es promover la salud, prevenir la discapacidad e impulsar una rehabilitación integral de las personas con discapacidad. Así como promover el acceso de los niños sanos con discapacidad a las estancias para el bienestar y el desarrollo infantil y la protección y atención al anciano con discapacidad.

Educación: en este subprograma se plantea la integración de los menores con discapacidad a la escuela regular.

Rehabilitación Laboral, Capacitación y Trabajo: es en este capítulo donde se plantea el acceso a la rehabilitación laboral y a las oportunidades de capacitación y empleo a que tienen derecho las personas con discapacidad, con el propósito de lograr la equiparación de oportunidades en el trabajo y por consiguiente la independencia económica de este grupo de población.

Cultura, Recreación y Deporte: garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la cultura, al deporte y a la recreación es otro de los objetivos del Programa Nacional y éste se cumple feacientemente y para muestra basta ver los resultados del equipo paralímpico mexicano en competencias nacionales e internacionales.

Accesibilidad, Telecomunicaciones y Transporte: los obstáculos físicos son un problema para el libre tránsito de las personas con discapacidad, motivo por el cual se pretende derribar las barreras físicas, de transporte y comunicación para permitir el libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos e igualdad de oportunidades en la información.

Comunicación: la comunicación juega un papel importante en el desarrollo de toda sociedad, es por ello que el objetivo de este subprograma es difundir la cultura de integración y respeto hacia las personas con discapacidad, así como facilitar su acceso a los medios de comunicación y transmitir, a través de los medios de comunicación, información que ayude a resolver las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.

Legislación y Derechos Humanos: el objetivo de este capítulo es garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de la persona con discapacidad, la difusión de la dignidad de su condición, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los recursos y servicios que todo ser humano requiere para su bienestar y calidad de vida.

Sistema Nacional de Información sobre Población con Discapacidad: elaborar un registro de población con discapacidad a fin de conocer

el universo total y los porcentajes reales de las diversas discapacidades en México, es el objetivo de este último subprograma de acción.

De igual forma, la Comisión Nacional Coordinadora marcó una serie de estrategias a seguir para dar cumplimiento a cada uno de los subprogramas de acción, entre las que resaltan las siguientes:

- Fomentar la participación activa de las personas con discapacidad, como actores de su propio desarrollo y el fortalecimiento de sus organizaciones.
- Impulsar la autosuficiencia basada en la superación personal y en el equipamiento de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Integrar los recursos públicos y privados para la adecuación, articulación y promoción de los programas de las instituciones públicas y privadas para potencializar la energía social de las organizaciones en favor de las personas con discapacidad y dar respuesta a problemas acumulados.
- Instrumentar una política económica que contemple el financiamiento de programas, exenciones fiscales, subsidios y fondos especiales para estimular y apoyar el desarrollo de las personas con discapacidad.
- Estimular el proceso de descentralización para impulsar las acciones estatales, municipales y comunitarias.
- Impulsar la modificación integral del marco jurídico y consolidar su establecimiento y observancia en los niveles federal, estatal y municipal, continuando el proceso de cambio.
- Fomentar la cultura de respeto y dignidad hacia las personas con discapacidad a través de los medios masivos de comunicación.
- Continuar la formación de personal especializado para la ejecución del programa.
- Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico sobre la discapacidad y su atención, con el concurso de las instituciones de educación superior.

Para cumplir con los objetivos del programa, la Comisión Nacional articuló los esfuerzos de las Secretarías de Estado, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales y municipales, las organizaciones de personas con discapacidad, las organizaciones solidarias y el Congreso de la Unión, los congresos locales y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Asimismo, ha promovido la instalación de 31 comisiones estatales del Programa nacional –incluida la del Distrito Federal–; sólo está pendiente la puesta en marcha de la comisión del estado de Hidalgo. Cifra que hoy, a tres años de trabajo constante y voluntad social, se ha extendido al ámbito municipal con la conformación de más de 200 comités municipales, que trabajan en cada uno de los capítulos de acción del citado programa.

Con el fin de dar fuerza a las actividades de la comisión en todo el territorio nacional y aprovechar la energía de las personas con discapacidad como impulsores de su propio cambio, el DIF nombró y contrató a 32 promotores del programa, uno por cada estado y el Distrito Federal. Todos ellos personas con discapacidad, líderes sociales y activistas de esta causa, que durante más de tres décadas han exigido, con justicia, lo que hoy parece ya una realidad, lograr una vida digna, independiente y de respeto en la sociedad mexicana.

"El esfuerzo, la participación, la decisión, el empuje, pero sobre todo la buena voluntad de todos cuantos participamos en la Comisión Nacional, señala el promotor del programa en el estado de Yucatán, Santiago Olivares Herrera, ha hecho posible que a tres años de trabajo compartido se hayan alcanzado logros de suma trascendencia en los diferentes capítulos del Programa Nacional. Sin embargo, esperamos que para el año 2000 no sólo se dupliquen las acciones sino que alcancemos el 100% de los objetivos planteados aquel 13 de mayo de 1995.

"En un principio, agrega, los funcionarios de las diferentes dependencias se mostraban reacios a participar, sentían que su dependencia no tenía nada que aportar a esta causa pero en la medida que fueron conociendo la problemática de vida cotidiana de las personas con discapacidad comprendieron la urgencia y la importancia del Programa Nacional, al tiempo que descubrieron todo el apoyo que pueden dar desde su trinchera que es la institución donde trabajan".

Una de las primeras acciones que se emprendieron, después de la presentación del programa, corrió a cargo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), quien se encargó de integrar un registro nacional de personas con discapacidad, ya que lo principal, señalaron los funcionarios de la dependencia, es saber "cuántos somos y dónde estamos". En tanto, la SEP, el DIF y el propio INEGI, conformaron un directorio que identifica y ubica a los menores con discapacidad lo cual permitió coordinar con los gobiernos estatales un plan gradual de integración de menores en las escuelas regulares seleccionadas para ese fin, así como para generar estrategias educativas que dieran respuesta a las necesidades específicas de niños y niñas con discapacidad. Ambos documentos se presentaron

durante el primer aniversario de la puesta en marcha del programa Nacional y continúan actualizándose para estar al día.

En materia de salud, para evitar la atención aislada de las personas con discapacidad o caer en duplicidad de funciones, se han coordinado los esfuerzos tanto públicos como privados, elevándose así el número de instalaciones y de servicios. A la fecha se cuenta con 420 centros y servicios de rehabilitación de instituciones públicas a nivel nacional, en tanto que las del sector privado y de la sociedad civil que prestan servicios a la población con discapacidad suman 668. A todos estos centros se suman ocho más, encargados de la rehabilitación laboral, creados por la organización de asistencia privada Industrias de Buena Voluntad.

Todos estos organismos se encargan de llevar a cabo programas nacionales de vacunación, de promoción de la salud, de control prenatal, de prevención de accidentes y de rehabilitación, entre otros. De igual forma, el grupo GEN realiza investigaciones sobre prevención y detección de discapacidad prenatal, así como orientación e información sobre discapacidad a futuros padres.

Con el apoyo de la SEP, el Conalep y el CECATI han alentado el ingreso de jóvenes de este grupo social a las diversas carreras que se imparten en ambas instituciones, lo cual marca el inicio para su incorporación al mercado productivo. Los cursos se complementan con becas otorgadas por la STPS, a través del sistema Probecat. Para promover el autoempleo y la creación de micro y pequeñas empresas, con el apoyo de SECOFI, se dan facilidades para que las organizaciones con discapacidad formen talleres, empresas y fomenten el autoempleo de personas con discapacidad. A través de Sedesol se otorgan créditos

a los proyectos productivos presentados por las organizaciones de y para personas con discapacidad.

A tres años de inicio de esta labor conjunta se han apoyado más de 250 proyectos productivos entre los que destacan los talleres de serigrafía y estampado de camisetas en el estado de Baja California Sur; crianza de conejos, en el estado de Colima; granjas avícolas, en Sinaloa, Colima y Jalisco; elaboración de escobas y trapeadores, en Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Campeche, Chiapas y Estado de México; las panaderías, de las organizaciones de personas con Síndrome de Down, en los estados de Jalisco, Campeche, Quintana Roo, Tlaxcala y Tabasco, entre otros.

"Hoy, en México, en el umbral del siglo XXI nadie puede seguir considerando que las personas con discapacidad somos ciudadanos de segunda, que no podemos estar al frente de nuestra propia lucha. Nosotros deseamos capacitarnos y hacernos responsables, autosuficientes, queremos ver satisfechas nuestras necesidades pero también anhelamos que valoren nuestras aportaciones", afirmó Guadalupe Sandoval, telefonista y recepcionista de Canacintra, quien atiende a las personas con discapacidad que buscan incorporarse a la vida productiva.

Esta joven, de voz amable y respuesta siempre atenta, que tiene secuelas de poliomielitis, nos platica su experiencia: "Me siento satisfecha de atender a la gente; la oportunidad que me han dado es muy importante para mí, tenía años buscándola".

Como Lupita, cada persona con discapacidad que es contratada abre las puertas a otros compañeros. Descubrir sus capacidades en el trato cotidiano rompe más estereotipos y barreras de actitud que mil palabras. Cada persona con discapacidad que se integra al trabajo da un paso fundamental para conseguir la vida digna, independiente y productiva que todos merecemos.

Abrir esos espacios en empresas, fábricas y oficinas de todo el país es hoy una prioridad; sabedores de ello, los miembros de la Comisión Nacional han impulsado la instalación de agencias de integración laboral; a la fecha hay cuatro en el Distrito Federal y 20 más en igual número de estados de la república, donde con profesionalismo y voluntad se brinda apoyo a personas con discapacidad que buscan empleo. Asimismo, se realizan campañas de sensibilización a empresarios para motivarlos a la contratación de estas personas.

Para Isabel Delgado, que tiene secuelas de polio y labora en la empresa Tec nibaby, filial de la fábrica de ropa infantil Baby Crazy, la labor que realiza es muy importante, ahí es repiladora, su actividad consiste en cortar la tela que sobra de la costura: "Me siento contenta en esta empresa, me gusta mucho lo que hago, además, todos son muy buenos conmigo".

En el restaurante-bar ubicado en las instalaciones de Canac intra trabaja Silvia Grisell Herrera Aubry, de 37 años, ciega de nacimiento. Ella tiene la

satisfacción de hacer un trabajo que disfruta enormemente: toca el piano, interpreta boleros, música romántica; crea el ambiente relajado y amable que gozan todos los clientes del restaurante. Silvia habló con orgullo de lo que hace, ella sabe, por experiencia, que "con dedicación todo se puede lograr" y recomienda a las personas que están en su situación que "aprendan el sistema Braille y se preparen cada día más desarrollando todos sus otros sentidos".

Ejemplos como estos encontramos a todo lo largo y ancho del país. Para diciembre de 1997 se habían incorporado al mercado productivo un promedio de 1436 personas con discapacidad y se espera que para mayo de 1998, fecha en que se cumple el tercer aniversario de actividad, esta cifra ascienda a 2 mil personas incorporadas al ámbito laboral. Esto es lo que da vida al Programa Nacional y demuestra que "no hay una fuente de energía, ni un motor más poderoso para motivar la acción de los hombres, que el sentirse unidos en un proyecto común y el saber que se está avanzando en él", señaló la Lic. Alicia Molina, directora de la revista *Araru* y de la organización *Alternativas de Comunicación para Necesidades Especiales, AC*.

"Los logros obtenidos --apuntó la comunicóloga-- son prueba fehaciente de que el programa que iniciamos juntos el 12 de mayo de 1995 no es una expresión de buena voluntad sino un trabajo concreto y eficaz que articula e impulsa una transformación cultural y social para, entre todos, construir un país más justo que parta de la aceptación de la diversidad y el reconocimiento de la dignidad de cada persona".

En materia de educación, a tres años del programa, el panorama es alentador, en el presente ciclo escolar se han incorporado 6 791 niños y niñas al sistema de Educación Regular y 312 325 niños y niñas a escuelas de educación especial. El derecho a la educación marcado en nuestra Constitución se hace más valedero con la incorporación de los niños sanos con discapacidad al sistema educativo regular y sólo aquellos que en realidad lo ameriten son canalizados a educación especial. Al hablar de niños sanos con discapacidad la Secretaría de Educación Pública quiere dejar en claro que la discapacidad no es una enfermedad sino secuela de alguna o de un accidente y por ende la enfermedad ya fue superada.

Para dar cumplimiento a este objetivo la Secretaría de Educación Pública (SEP) propuso algunas modificaciones a la Ley General de Educación, mismas que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión y ya están en vigor: Asimismo, la SEP modifica los accesos a los planteles de educación básica de todo el país; a la fecha se han eliminado las barreras físicas en más del 40% del total de escuelas; las modificaciones consisten en la construcción de rampas, adecuación de accesos, sanitarios y aulas escolares, que permitan el libre tránsito de los niños y niñas con discapacidad que acuden felices y puntuales a sus clases diarias.

Sin embargo, no todo son barreras físicas, quizá uno de los problemas que más enfrentan los infantes con discapacidad para incorporarse a la escuela es la actitud de los profesores y el resto del alumnado, ya que en ocasiones los maestros piensan que un alumno con discapacidad representa una carga para él. "Con el fin de echar abajo esta barrera mental, señaló la Lic. Sofíaleticia Morales,

asesora del secretario de esta dependencia, la Secretaría, a través de la USAER realiza pláticas de conscientización en cada una de las escuelas del país a la par de que capacita al personal docente y administrativo en el manejo de niños con discapacidad y promueve la integración de niños con y sin discapacidad por medio de juegos y pláticas”.

Los niños con discapacidad, al igual que los sin discapacidad tienen sueños, temores, distracciones y metas por cumplir. A Jorge Duarte Blanco de siete años, quien tiene secuelas de polio le gusta la lucha libre y es como su papá partidario de Octagón. En sus ratos libres juega con sus hermanos a los muñecos y al fútbol. Sin embargo, lo que más le gusta es reír y tener muchos amigos.

A Víctor Daniel, de 10 años le gusta que le llamen sólo Daniel. Daniel tiene secuelas de polio, él quiere ser piloto aviador, ahora tiene un avión de juguete con el que juega con sus amiguitos. Le gusta pintar así como su clase de ciencias naturales, y le aburren las matemáticas. Es espontáneo, desinhibido y admirador del equipo de futbol Toros Neza. Daniel tiene el uniforme completo de los Toros y su jugador favorito es el "Turco" Mohamed.

Liliana Flores, de 7 años de edad, tiene Parálisis Cerebral Infantil Moderada, va en primer año de primaria; ella quiere ser doctora para poder inyectar a su papá. Lo que más le gusta es jugar a la pelota con él todas las tardes. A Liliana también le gustan las caricaturas, leer y estudiar.

En cada una de estas pláticas y detrás de la historia de estos niños y niñas podemos describir el futuro de nuestro país. A través de las aspiraciones de estos hombres y mujeres del mañana conocemos que un niño... es un niño.

“A los ojos de algunas personas, sobre todo las despistadas – señala Leticia Torres, campeona mundial y medallista paralímpica de atletismo en pruebas de pista-- podría parecer que el deporte es la actividad más lejana a la vida cotidiana de los discapacitados y, sin embargo, añade, es un campo donde con dedicación hemos traducido nuestros esmeros en grandes triunfos, que nos han colocado en un lugar destacado dentro y fuera del país”.

“Para las mujeres y hombres con discapacidad --advierde la atleta paralímpica-- los encuentros deportivos han sido foros para mostrar nuestro tesón, disciplina y entrega. Quizá por ello instituciones como el IMSS, ISSSTE, DIF, DDF, UNAM e IPN, entre otras, han mostrado gran interés para apoyar, desde sus inicios, la instrucción y participación de los deportistas discapacitados en torneos nacionales y extranjeros”.

La respuesta a este aliento y apoyo de las instituciones no ha tardado en llegar, así lo demuestran los excelentes resultados obtenidos en las justas deportivas nacionales e internacionales: Primer lugar en los Juegos Mundiales de Stoke Mandeville, Inglaterra, con un total de 104 medallas; tercer lugar en los X

Juegos Panamericanos de Buenos Aires, Argentina, con un total de 13 medallas; tercer lugar general en el Medio Maratón de Oita Japón, y qué decir de los sonados triunfos del seleccionado mexicano en los X Juegos Paralímpicos de Atlanta, Georgia, donde se obtuvieron 12 medallas en total.

Un gran estímulo para todos estos triunfadores es el nuevo Centro Paralímpico de la Comisión Nacional del Deporte, inaugurado por el presidente de la república, Ernesto Zedillo Ponce de León, durante la ceremonia de apertura de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales sobre Silla de Ruedas; el centro está especialmente adaptado con gimnasio, alberca, salas para levantamiento de pesas, tenis de mesa, área para tiro con arco y un corredor que lo conecta con la pista atlética del estadio Jesús Martínez *Palillo*.

"El ámbito cultural --señala Valeria Vallarta, miembro de la Fundación Cultural *Más Allá de la Vista*-- ha sido otro de los campos vedados para las personas con discapacidad. Pero ya hemos empezado a abrir caminos, prueba de ello, indicó, es que varios museos --incluido el Palacio de Bellas Artes-- han modificado sus instalaciones para dar libre acceso a las personas con problemas motores".

"Por su parte, añade, el Museo Nacional de Arte ha puesto a disposición de los invidentes material en braille y pinturas en relieve y el Museo Carrillo Gil organiza visitas guiadas para personas con discapacidad y ofrece talleres para niños con alguna limitación física, mental o sensorial con objeto de

estimular sus potencialidades artísticas. Sin embargo, puntualiza, uno de los máximos logros lo constituye la exposición "*Manos e Arte*" que la fundación cultural **Más Allá de la Vista** organizó en coordinación con el DIF, Conaculta, INBA y otras instituciones culturales. La exposición se instaló, por primera vez, en Tecalli, Puebla, con obras de 320 artistas, elaboradas especialmente para ser tocadas".

Quizá una de las acciones más visibles a nivel social es el de la accesibilidad y el transporte a nivel nacional. En todo el país ya existen lugares públicos --hospitales, teatros, museos, oficinas gubernamentales, etc.-- donde se han realizado adecuaciones para permitir el libre acceso a las personas con discapacidad. En el transporte existe ya autobuses especiales adecuados para el libre tránsito de las personas con discapacidad, todas estas modificaciones se han realizado mediante convenios entre el DIF, SCT y CANAPAT. Además resaltan las adecuaciones en el Sistema de transporte Colectivo Metro, los centros comerciales y los restaurantes Vips.

Todos estos avances, en cada uno de los campos de acción del Programa Nacional, no serían posibles si no se modificara la legislación existente que permitiera convertir estas acciones en normas obligatorias para toda la sociedad. Para cumplir con esto se han modificado algunas leyes federales, tales como la Ley de Salud, de Educación, de Hacienda, de Comunicaciones, entre otras y la creación de las leyes estatales de integración y apoyo a las personas con discapacidad. A la fecha se han aprobado 27 leyes en igual número de entidades federativas y están en proceso las cinco restantes; en ellas se contienen los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.

En materia de comunicación los logros también son extraordinarios; con el apoyo del Canal 22, Canal 11, TV UNAM, Televisa, TV Azteca, Grupo Acir, RTC, y los diferentes medios impresos se ha logrado la difusión de la nueva cultura de integración y respeto hacia las personas con discapacidad.

Hoy, a tres años de inicio, el programa ha demostrado su efectividad y éste no es producto de una moda sexenal sino de un hecho concreto definido y bien planeado. También demuestra que cuando se trabaja en conjunto los proyectos se convierten en realidades.

¡Abran cancha que el mundo también es nuestro!

La frase que da título a este capítulo es creación de la joven Ana Prieto Molina, que tiene parálisis cerebral infantil. Con este pensamiento, la joven Ana Prieto, ganó el concurso que el comité organizador del congreso "La Discapacidad en el año 2000" organizó para buscar una frase que identificara dicho congreso.

Estas ocho palabras encierran todo el coraje y valor que las personas con discapacidad han mostrado durante décadas de lucha para lograr el respeto a sus derechos y su justo sitio en la sociedad mexicana; *¡Abran cancha que el mundo también es nuestro!* no indica un por favor ni una súplica, es más bien una llamada de atención a toda la sociedad a la cual las personas con discapacidad le están informando: "Aquí estamos y exigimos un trato justo e igualitario, equidad en el campo laboral y académico y respeto a nuestros derechos humanos".

A lo largo y ancho de nuestro territorio existen organizaciones de y para personas con discapacidad, 800 según el censo de INEGI; asociaciones que aglutinan a poco más de 4 millones de personas con discapacidad. La mayoría de estas organizaciones civiles están adheridas al Consejo Nacional de Organizaciones de y para Personas con Discapacidad. La actual dirección está encabezada por el ingeniero Sergio Luis Meza Navarro, jalisciense, que desde los 21 años tiene una paraplejía, producto de un accidente automovilístico. Hoy, él no se sostiene por sus extremidades inferiores, ni se traslada de un lugar a otro si no es con su silla de

ruedas: "La evaluación de los tres años de vida del Programa Nacional no es ni debe ser un recuento triunfalista de los logros alcanzados. El reconocimiento del trabajo realizado es un paso gigante hacia las propuestas y compromisos de cada uno de los integrantes de la Comisión Nacional Coordinadora", señaló el presidente del Consejo".

"Son importantes los avances, puntualizó, pero es mucho lo que hay que esforzarse para que las transformaciones que se han iniciado tengan la amplitud y profundidad que se requiere, se insistió hace un año en mi mensaje ante el Presidente Zedillo, puntualicé en la importancia de darle un marco jurídico a la Comisión Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad".

"Este no es, ni debe ser, un programa sexenal. Las personas con discapacidad no se van a acabar dentro de seis años. Todos los que estamos participando estamos interesados en que la Comisión se consolide. Contar con un marco jurídico le dará a nuestro movimiento lineamientos funcionales y favorecerá su permanencia".

"Es importante hacer notar, subraya el ingeniero Meza, que el marco legal que se está buscando no es para formar una comisión, sino para darle cuerpo legal a un equipo que ya ha dado muchos frutos, producto del trabajo. El Programa Nacional no nace de un texto o de un decreto, nace de la necesidad de las personas con discapacidad y de una larga lucha, cada vez más organizada. El programa, enfatizó, no es una propuesta, es una respuesta".

Efectivamente, es una respuesta al trabajo de muchas personas con discapacidad que han vivido una historia semejante a la de Sergio Meza: un

accidente marca el inicio de una vida diferente. Después del dolor del diagnóstico y de los primeros meses de rehabilitación, vino la conciencia de las nuevas barreras sociales a enfrentar, nuevos amigos con problemas semejantes, los primeros acercamientos a organizaciones, la profundización de la conciencia y el compromiso personal con la transformación social, vinculación con otras asociaciones en diferentes estados del país y a nivel nacional e internacional.

"En el crecimiento del movimiento asociativo de las personas con discapacidad, señala Sergio Meza, ha sido muy importante la participación de los padres de familia y los amigos solidarios con nuestra causa que han contribuido a acelerar este proceso. Yo empecé a trabajar en la asociación de lisiados de Jalisco. Teníamos muchas inquietudes, precisa el presidente del Consejo, pero en ese entonces había cierto desconocimiento de lo que se hacía en otras partes. El contacto con CONFE, con APAC, y otras organizaciones nacionales nos fue dando rumbo".

"El proceso de ir sumando ha sido muy importante, fue un avance enorme lograr la reunión de asociaciones que trabajaran para personas con diferentes tipos de discapacidad. El Consejo Nacional es la estructura que las personas con necesidades especiales, familiares y otros grupos solidarios nos hemos dado".

"El Consejo --concluyó el Ingeniero Meza-- es el interlocutor de las dependencias gubernamentales y las instituciones de la iniciativa privada en la Comisión Nacional. Juntos estamos generando un cambio muy importante no sólo para nosotros y nuestras familias, sino para el desarrollo social de nuestro país".

Por otra parte, el Promotor del Programa Nacional, en el estado de Puebla, Enrique Ruiz Durán, señaló: "El Programa Nacional ha convertido en realidad un sueño de muchos años de todos los discapacitados. Años llenos de barreras psicológicas, culturales, sociales y, sobre todo, físicas con las que la sociedad ha marcado a la población que por diversos motivos sufre problemas, tanto físicos como mentales y que hoy, a tres años de su inicio, rescata el trabajo que había sido relegado"

"El programa, comenta el promotor poblano, ha despertado la conciencia de muchas personas que no conocían o no querían ver esta realidad. Ha venido, puntualizó, a enriquecer el valor auténtico del concepto de rehabilitación que hasta hace poco se quedaba tan sólo en lo físico sin tomar en cuenta la integración de las personas con discapacidad, como agentes productivos y autosuficientes de nuestra patria. El programa representa también una responsabilidad para los propios discapacitados, ya que debemos asumir con responsabilidad la tarea de supervisar y dar seguimiento a los compromisos firmados".

"El proceso de integración de las personas con discapacidad, señala la Lic. Alicia Molina, directora de la revista *Ararú*, ha sido un proceso eficiente y circular, donde las demandas de un importante grupo social generan un espacio de diálogo y de concertación en el que las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil se encuentran con los encargados de hacer funcionar al Estado y la iniciativa privada. En este espacio, sus necesidades son analizadas y enfrentadas como un reto para la sociedad en su conjunto. Ese diálogo estimula y potencializa los recursos de todos y los de cada uno, además de generar una creatividad colectiva para encontrar respuestas nuevas y viables".

"Pero este círculo de creatividad, voluntad y trabajo, admite, sólo se completa cuando las personas con discapacidad, que llevan en esta transformación cultural el papel protagónico, el de motor de los cambios, usan los espacios que se han abierto".

"Un espacio que no se usa, señala la Lic. Alicia Molina, se clausura; así mismo un espacio que se utiliza y un derecho que se ejerce, se amplía y fortalece. Si hay pocas rampas, pero se usan pronto habrá más; si padres y maestro usamos todos nuestros recursos para hacer un éxito de la integración de cada niño con discapacidad que ingrese en la escuela regular, esa experiencia, agrega, abrirá el camino para otros".

"Si cada persona que encuentra trabajo convence con su esfuerzo a sus compañeros y los hace ver que son más sus capacidades que sus discapacidades, allanará el camino para los que vienen atrás. La planeación, concluye, es importante pero es el uso de los programas y las instalaciones lo que nos permite ver si son realmente operativos, cómo y de qué manera pueden mejorar".

Estas experiencias y relatos nos dejan en claro que la aceptación de la diversidad, cambio cultural por el que se está luchando a través del programa, se vuelve tangible cuando la integración es un hecho que permea todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, es decir, cuando las personas con discapacidad forman parte del equipo en la escuela, los deportes, el arte, el trabajo y en todas las actividades cotidianas.

"No podemos esperar que todo sea perfecto --señaló la Lic. Noemí Flores Núñez, promotora del Programa Nacional en el Estado de Nuevo León-- para iniciar la integración, es ejerciendo nuestros derechos como estos se perfeccionan. Se hace camino al andar".

Para el director general del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Lic. Mario Luis Fuentes Alcalá, el Programa Nacional es la suma de esfuerzos de individuos, organizaciones sociales, instituciones privadas y dependencias públicas con el propósito de dar integralidad y coherencia a las acciones que se llevan a cabo en todo el país, así como para desarrollar y multiplicar aquellas otras que surjan durante el desarrollo del programa y que se consideren necesarias: "Imposible sería enumerar la larga lista de hombres y mujeres que le han dado rostro a esta causa y la han cubierto de respeto, reconocimiento y dignidad. Muchos de nosotros hemos sido testigos de esta intensa lucha y, con seguridad, damos testimonios de cómo las personas con discapacidad han conquistado espacios, cómo han ido haciendo aliados y poco a poco, con pasos cortos y firmes han sacado del olvido esta causa".

En esta evaluación del Programa Nacional es importante la opinión de líderes de organizaciones de y para personas con discapacidad, de las propias personas con discapacidad, ya que son ellos los que con sus testimonios validan o censuran el accionar del programa.

Carmelina Ortiz Monasterio, presidenta de APAC, señala: "Increíble y sin embargo es real, en uno de los momentos más críticos de la vida de nuestro México las diferencias políticas y sociales se posponen para unirnos a una gran causa: la de las personas con discapacidad".

"Nuestro inolvidable amigo Luis Donald Colosio dio voz a quienes carecían de ella, movimiento y entusiasmo a quienes estaban amurallados con barreras no sólo físicas sino, sobre todo, humanas, todos respondieron al llamado amistoso de quien les daba por primera vez un espacio, un reconocimiento a su dignidad de personas. El presidente Ernesto Zedillo, renovó este compromiso con el apoyo de miles de niños, adultos y jóvenes con discapacidad y las instituciones y organizaciones que como APAC, luchamos con y por ellos", enfatizó la reconocida promotora social.

"En esta tarea milagrosa de unión intensa, amistosa, respetuosa y sin más competencia que la de hacer más y mejor con menos recursos económicos se han visto resultados que para la mayoría de la población quizá aún pasan inadvertidos; pero que para las personas con discapacidad son logros muy significativos, lo importante, advierte no es conocer que en la ciudad de México existen ya tres rutas del nuevo servicio de transporte adaptado "Integra" sino que estos autobuses y trolebuses son el inicio para que los discapacitados puedan trasladarse a su trabajo, escuela o algún centro cultural o de recreación".

Las palabras de la presidenta de APAC son claras y nos permiten apreciar la verdadera importancia de cada una de las acciones emprendidas por la Comisión Nacional. Al igual que en la ciudad de México, en los estados de Nuevo León, Durango, Campeche, Colima, San Luis Potosí y Yucatán, entre otros, ya existe un transporte adaptado en beneficio de las personas con discapacidad, de la tercera edad y mujeres embarazadas.

Acciones como ésta, que debido a lo extenso de nuestro territorio y a la magnitud de la población no son vistas como grandes obras, son las que van abriendo camino, para que las personas con discapacidad y sobre todo la sociedad en general se den la oportunidad de convivir respetando la diversidad y la dignidad de todas las personas.

“Por primera vez un gobierno unifica y coordina los esfuerzos públicos, privados y sociales para el bienestar de las personas con discapacidad. Por primera vez --señala Alicia de la Peña, de la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFE)-- se han concretado metas y acciones, a través del Programa Nacional, que han rebasado las expectativas y que además, añade, han representado un cambio al paradigma de atención médica terapéutica por una proyección de bienestar, igualdad de oportunidades y el ser considerados como ciudadanos con pleno derecho.

“Por primera vez en nuestro país se ha dado el primer paso para crear una conciencia pública en todos los niveles de la sociedad, que hoy, a casi tres años de inicio del Programa Nacional nos permite señalar con orgullo que antes de la discapacidad está la calidad y el derecho a ser persona. La participación de CONFE dentro del Programa Nacional es muy activa, para tal fin, agrega, a la fecha tenemos 150 federaciones afiliadas en toda la República mexicana”.

Actualmente CONFE ha desarrollado su programa integral que busca satisfacer y armonizar las necesidades de las personas con discapacidad intelectual, las de sus familias y las de la comunidad. Sus principales acciones son:

- Promover la creación y unión de asociaciones en todo el país.

- Conscientizar a la sociedad sobre las necesidades y posibilidades de las personas con discapacidad intelectual.
- Promover una legislación que ampare los derechos de las personas con discapacidad intelectual.
- Crear centros de capacitación y talleres protegidos para la habilitación de las personas con discapacidad intelectual.
- Promover la integración al empleo de las personas con discapacidad.
- Impulsar la creación de casas hogar que favorezcan formas de vida en la comunidad.
- Promover actividades recreativas para las personas con discapacidad intelectual, entre otras.

El trabajo diario de CONFE consiste en ayudar a cada individuo a desarrollar al máximo sus habilidades, capacidades y cualidades personales; así como fomentar su independencia y compromiso con su comunidad.

Éstas son algunas de las opiniones que representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad tienen acerca del Programa Nacional. Sin embargo, no todo es compromisos cumplidos y barreras abatidas, en nuestro país existen aún muchas metas por alcanzar, barreras por derribar, actitudes, leyes y normas que modificar pero, sobre todo, hace falta promover la cultura de respeto y dignidad hacia las personas con discapacidad.

El compromiso más allá de los seis años: El Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad hacia el próximo milenio

El trabajo realizado por la Comisión Nacional para la Integración de las personas con discapacidad en los tres años de vida del Programa Nacional ha rendido frutos; quizá no sean logros espectaculares o vistosos, pero sí son triunfos que demuestran continuidad en los hechos y respuesta a los compromisos. Sin embargo, los integrantes de la comisión, las personas con discapacidad y la propia sociedad, no deben dejar de lado lo ya logrado ni "echar las campanas al vuelo", por el contrario, se deben utilizar los espacios que se han abierto y exigir que se abran aquellos que aún representan un obstáculo para la convivencia social.

Hoy, con la mira puesta en el próximo milenio y después de analizar los avances del programa, recoger los testimonios de todos los actores involucrados en el quehacer de la Comisión Nacional y evaluar las acciones de los ocho capítulos que componen el programa, se debe resolver la interrogante que flota en el aire, ¿es el Programa Nacional un proyecto sexenal o trascenderá hacia el próximo siglo?

Los pesimistas contestarán afirmativamente al primer cuestionamiento, dirán que al término de gobierno del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, el programa tendrá la misma suerte que otros que se han presentado en anteriores sexenios. En tanto, los optimistas podrían manifestar que con el cumplimiento del Programa Nacional, la problemática estaría resuelta, y que no importarían los cambios de

gobierno que ocurran posteriores a este sexenio, pues el programa está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y eso es lo importante. Sin embargo, las dos opiniones serían un tanto aventuradas.

Los únicos que tienen la respuesta a esta interrogante son las instituciones públicas, privadas, sociales y las personas con discapacidad, ya que ellos son los principales interesados en que se cumplan los objetivos del Programa Nacional. Así lo entienden las personas con discapacidad que a través de sus testimonios han manifestado su deseo de la trascendencia del programa.

Para Guadalupe Rangel Dávalos, "Pana" como le llaman sus amigos, colaboradora del DIF y que desde los dos años tiene secuelas de polio, la puesta en marcha del Programa Nacional es la aceptación pública del problema y "aunque éste no es una respuesta total sí es un gran inicio y como tal es deber de toda la sociedad trabajar para lograr la continuidad en cada una de las acciones del programa".

La licenciada Rangel Dávalos asegura que su vida ha transcurrido en forma normal gracias al apoyo de su familia. "Desde pequeña me han tratado igual que a los demás miembros. De niña asistí a escuelas oficiales, jugaba con mis compañeros y en casa, con mis hermanos, las luchas y el fútbol eran nuestro pasatiempo preferido".

"Cuando eres niña, puntualiza "Pana", las barreras físicas o arquitectónicas las libras con la ayuda de los demás, cuando eres mayor buscas el mejor lugar para transitar y los espacios públicos donde puedas tener fácil acceso. Sin embargo, reflexiona, de las barreras, las mentales son las más difíciles de abatir,

éstas sólo se derrumban cuando la sociedad te acepta por tus capacidades y no por tus discapacidades".

"En el ámbito laboral, comenta la licenciada Guadalupe Rangel, ocurrió mi desencanto de llevar una vida normal; al acudir a solicitar empleo en Bancomer me negaron la solicitud, la señorita que me atendió me argumentó que no podrían contratarme ya que yo sería un "desadorno" para la institución. Hoy el Programa Nacional viene a dar respuesta a los justos reclamos que las personas con discapacidad hacemos no sólo al gobierno, que en su calidad de autoridad es el responsable de procurar el bienestar social de la población, sino a la sociedad en su conjunto para que se abra y nos dé el justo sitio que merecemos, sólo así se logrará la convivencia".

Los avances del programa, señala la psicóloga, "quizás parezcan mínimos pero no hay duda de que han sido bien intencionados y, sobre todo, bien llevados a cabo. Así mismo el hecho de que el programa sea o no una moda sexenal a nosotros nos tiene sin cuidado. Lo trascendental es que el programa, al ser el producto de un diálogo abierto entre gobierno, iniciativa privada y organizaciones civiles de y para personas con discapacidad, tiene las bases suficientes para que tenga vigencia más allá no sólo de un sexenio sino hasta alcanzar el objetivo que le dio vida: la integración plena de las personas con discapacidad".

Conscientes del gran compromiso que han adquirido y de que aún falta mucho por hacer, los integrantes de la Comisión Nacional han elaborado el programa de acción 1997-2000 del Programa Nacional, el cual es el resultado de la amplia participación de expertos en la materia de organizaciones privadas; pero fundamentalmente de las propias personas con discapacidad.

Los objetivos del programa de acción, señala en su presentación la Comisión Nacional, están previstos de acuerdo con nuestra realidad, además de que para su elaboración se consideraron y respetaron las condiciones y circunstancias específicas de cada entidad federativa y de los diferentes municipios, con el fin de que al aprovechar los recursos con que se cuenta y sumando esfuerzos se pueda avanzar a nivel nacional y por ende tener continuidad en las acciones.

Las instituciones públicas, privadas y sociales, participantes en la comisión nacional se han fijado una serie de metas, hacia el año 2000, en cada uno de los ocho capítulos de acción del programa nacional, entre las que destacan las siguientes:

Salud Bienestar y Seguridad Social:

- Establecer el programa nacional para la promoción de la salud y la prevención de la discapacidad en todo el país.
- Identificar los factores de riesgo durante el embarazo y el parto y proporcionar la atención en las primeras horas al recién nacido, basándose en la valoración neurológica para, en caso de ser necesario, referirlos a los programas de estimulación temprana del sistema nacional de salud.
- Complementar e impulsar los programas institucionales de rehabilitación con programas de rehabilitación simplificada en que participen las familias y la comunidad mediante la utilización de recursos humanos e infraestructura propia de la comunidad.

Educación:

- Crear las unidades de atención al medio rural y las redes periféricas de apoyo a la integración, con énfasis en las entidades con mayor población rural dispersa. Así mismo, fortalecer las unidades y redes existentes en 7 entidades federativas.
- Crear por lo menos un centro de atención al público en cada entidad federativa para orientar a los padres de los menores con discapacidad, a fin de que, previa evaluación, elijan la escuela regular o especial para sus hijos.
- Incrementar en un 30% la integración a los centros de desarrollo infantil de los niños que presentan alguna discapacidad.

- Fortalecer e incrementar en las 32 entidades federativas las unidades de servicio de apoyo a la educación regular en las primarias regulares e integrar a 12,465 alumnos con discapacidad a las primarias del país.
- Integrar a 650 alumnos con discapacidad a las escuelas secundarias de todo el país.
- Integrar 6,300 personas con discapacidad a los 198 centros de capacitación para el trabajo, (CECATI).
- Integrar a 950 alumnos con discapacidad a los planteles de Conalep de todo el país.

Rehabilitación Laboral, Capacitación y Trabajo:

- Operar en el país 50 agencias de integración laboral con el apoyo de la Secretaría del Trabajo y los sistemas estatales DIF.
- Colaborar en la difusión de información y sensibilización dirigida a sindicatos y centrales obreras del país, respecto de la necesidad de apoyar a los trabajadores con discapacidad.
- Promover ante los organismos empresariales la creación de instancias que propicien la igualdad de condiciones y oportunidades de trabajo para las personas con discapacidad.

Accesibilidad, Telecomunicaciones y Transportes:

- Elaborar la norma oficial mexicana en materia de accesibilidad en el transporte y en espacios públicos, difundirla y fomentarla en el país.
- Promover la eliminación de barreras arquitectónicas en los 100 municipios prioritarios.
- Concluir la evaluación de las centrales de pasajeros de las diferentes modalidades de transporte, y coordinar las modificaciones arquitectónicas tendientes a la eliminación de barreras

Cultura, Recreación y Deporte:

- Promover la eliminación de barreras físicas para las personas con discapacidad en los centros recreativos culturales y deportivos de todo el país.
- Ampliar los programas de visitas guiadas para grupos de personas con discapacidad en los principales espacios recreativos, deportivos y culturales del país.
- Incorporar el deporte adaptado al programa de educación física y deporte del ejecutivo federal.

Comunicación:

- Realizar campañas de sensibilización y de información acerca de prevención de discapacidad, rehabilitación e integración social de las personas con

discapacidad a través de los órganos de difusión interna de las instituciones públicas, privadas y sociales que conforman la comisión, utilizar los tiempos etiquetados del estado y los espacios que otorguen los medios de comunicación en nuestro país

Legislación y Derechos Humanos:

- Establecer la ley general de asistencia social que regule las actividades para la atención e integración de las personas con discapacidad.
- Contar en las 32 entidades federativas con leyes de integración de personas con discapacidad.
- Elaborar e implementar las normas oficiales mexicanas para la atención integral de las personas con discapacidad, la organización y funcionamiento de los centros de rehabilitación públicos y privados y para el procedimiento de certificación de la condición de discapacidad.

Éstas son, a grandes rasgos, las líneas estratégicas de acción con las que la Comisión Nacional Coordinadora, asegura, enfrentará el fin de siglo y proyectará el Programa Nacional hacia el tercer milenio. El compromiso ya está establecido, es obligación de todos cuantos conformamos la sociedad mexicana poner nuestra parte para que el programa pase de ser un programa sexenal a un compromiso social permanente.

CONCLUSIONES

Hace apenas tres años se dio a conocer por primera vez en la historia de México un programa nacional para la integración de las personas con discapacidad. Este programa representa la culminación de los esfuerzos de un importante sector de la sociedad que durante décadas ha luchado por la igualdad de oportunidades.

Más allá del tradicional enfoque de atención en las áreas de salud y educación especial, y a fin de lograr un verdadero cambio social, el programa nacional ha planteado una política integral basada en acciones simultáneas en materia de: salud, educación, trabajo, transporte, comunicación, legislación y derechos humanos y un sistema nacional de información.

Hoy se han realizado importantes avances. Grandes y pequeños logros en número y calidad en todo el país. Pero el cambio más importante ha sido, sin lugar a dudas, la promoción de una nueva manera de convivir con las personas con discapacidad para generar una cultura de respeto, participación y responsabilidad compartida con todos los mexicanos.

La unión que se ha dado a partir de la puesta en marcha del programa nacional, parte del reconocimiento de que la mayoría de nuestras necesidades como seres humanos no las satisfacemos por la acción individual. Somos seres sociales y

construimos una sociedad justa cuando aprendemos a mirar unos por otros, cuando creamos redes fluidas de interdependencia y solidaridad.

Sin embargo, aún quedan muchas cosas por hacer, todavía hay organismos públicos, dependencias gubernamentales, organizaciones civiles e instituciones privadas que no han brindado el potencial de que son capaces, para aportar su granito de arena en esta gran labor. Se les olvida, parece, que no existen soluciones aisladas y que nadie en lo individual va a obtener los mismos resultados que cuando trabaja en equipo. Todos los actores --lo mismo las instituciones gubernamentales que las organizaciones civiles y las propias personas con discapacidad-- deben poner en juego, desde la diversidad de sus puntos de vista, la gran cantidad de recursos de que pueda disponer cada uno.

El festejo de los tres años del Programa Nacional, en el transcurso de 1998, brinda no sólo la ocasión para celebrar los logros sino también es y debe ser el punto de partida que permita replantear las metas y redoblar los esfuerzos con la mirada fija en el año 2000 que es la meta inmediata, sobre todo que nos permita entender que cada acción que se realiza en favor de las personas con discapacidad es también un paso gigante que la sociedad mexicana da en materia de convivencia social y defensa de la dignidad humana, principios básicos en la construcción del México democrático y de leyes que la sociedad busca.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

FUENTES

Bibliografía

Álvarez Amézquita, José, et al, *Historia de la Salubridad en México*, Tomos I y II, Secretaría de Salubridad, México, 1960, 1140 pp.

Comisión Nacional de Acción en Favor de la Infancia, *Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia 1995-2000*, Secretaría de Salud, México, 1995, 209 pp.

Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Los Principales Derechos de las Personas con Discapacidad*, CNDH, México, 1996, 118 pp.

Comisión Nacional Coordinadora, *Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad*, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, México, 1995, 54 pp.

Comisión Nacional Coordinadora, *Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad: Informe Anual de Actividades 1995-1996*, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, México, 1996, 298 pp.

Comisión Nacional Coordinadora, *Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad: Informe Nacional de Avances 1996-1997*, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, México, 1997, 81 pp.

Comisión Nacional Coordinadora, *Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad: Programa de Acción 1997-2000*, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, México, 1997, 35 pp.

Comisión Nacional Coordinadora, *Manual de Apoyo a Personas con Discapacidad que hacen uso del Servicio Público Federal de Transporte*, DIF, SCT, CANAPAT, México, 1997, 80 pp.

De Lisa, J., *Rehabilitación Médica: Principios y práctica*, J.B. Lippincot, Philadelphia, 1992, 273 pp.

Dirección de Rehabilitación y Asistencia Social, *Los estados y sus Leyes de Integración Social y Asistencia a Personas con Discapacidad, Compendio*, Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, México, 1997.

González Yáñez, Óscar, *Discapacitados y Sociedad: Pautas para el Futuro*, Cuadernos de Derechos Humanos, V. 1, Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, México, 1995, 41 pp.

Organización Mundial de la Salud, *Clasificación Internacional sobre Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía*, OMS, Ginebra, 1980, 35 pp.

Organización de las Naciones Unidas, *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*, ONU, Nueva York, 1994, 44 pp.

Organización de las Naciones Unidas, *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*, ONU, España, 1988, 129 pp.

Organización de las Naciones Unidas, *Las Naciones Unidas en la Década de las Personas con Discapacidad, 1983-1992. Discapacidad: Situación, Estrategias y Políticas*, ONU, Nueva York, 1986, 51 pp.

Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México, 1995, 177 pp.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, *Las Personas con Discapacidad en el DIF Hoy*, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, México, 1997, 55 pp.

Soberón Acevedo, Guillermo, et al, *La Salud en México: Testimonios 1988, Tomo IV, V. 2, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, 316 pp.*

Verdugo Alonso, Miguel A., (Dir), *Personas con Discapacidad. Perspectivas Psicopedagógicas y Rehabilitadoras*, Siglo XXI, España, 1996, 1437 pp.

Hemerografía

Arvizu, Juan, "Hay 2.7 millones de menores discapacitados", 1ª sección, El Universal, 6 de junio de 1996, México, p. 11.

Cámara, Édgar, "El Centro Paraolímpico Mexicano", Familia DIF, año 2, número 14, octubre de 1996, México, p. 19.

Cámara, Édgar, "En el Centro Paraolímpico, los XXIII Juegos Nacionales", Familia DIF, año 2, número 15, noviembre de 1996, México, p. 19.

Carro, Norma, "Incentivos Fiscales a Empresas que Contraten Discapacitados", 3ª sección A, El Sol de México, 2 de abril de 1996, México, pp.

"Edita la SCT manual para el apoyo a las personas con discapacidad", Información General, La Afición 9 de septiembre de 1997, México, p. 11.

Cruz, Minerva, "Defienden líderes derechos humanos de discapacitados", 1ª sección, El Universal, 20 de mayo de 1996, México, p. 13.

"Convenio de Lotenal con el Gobierno de Jalisco", Época, año 5, número 69, 9 de septiembre de 1996, México, p. 28.

Garduño, Roberto, "Entregan a Ernesto Zedillo balance de actividades en favor de los discapacitados, en Los Pinos", La Jornada, 6 de junio de 1996, México, p. 11.

González, Atilano, "Financiará el DIF la Fabricación de Prótesis Biónicas Para la Gente con escasos Recursos", sección A, Excélsior, 2 de junio de 1996, México, p. 30.

Grajeda, Ella, "Reformarán la ley para apoyar a discapacitados", 1ª sección, El Universal, 15 de mayo de 1996, México, p. 11.

Mora, Salvador, "A 20 años de su creación el DIF se fortalece", Familia DIF, año 2, número 18, febrero de 1997, México, p. 2.

Muñoz, Mirna, "Artes plásticas para invidentes y débiles visuales", Familia DIF, año 1 número 7, marzo de 1996, México, p. 10.

Muñoz, Mima, "En pro de la población discapacitada", Familia DIF, año 2, número 14, octubre de 1996, México, p. 19.

Muñoz, Mima, "Museo para Todos", Familia DIF, año 2, número 14, octubre de 1996, México, p. 10.

Prieto Molina, Juan, "Un niño... es un niño", CONVIVE año 2, número 4-5, agosto 1997, México, p. 8.

Ramírez, Miguel Ángel, "Mayor atención para incorporar a los discapacitados al desarrollo social: EZP, El Nacional, 6 de junio de 1996, México, p. 11.

Rodríguez Ruth, "Cuentan desde hoy los discapacitados con una ley que les da protección: León Robles", 2ª sección, El Universal, 21 de febrero de 1996, México, p. 28.

S/A, "Inauguran una escuela para niños que tienen deficiencias auditivas", unomásuno, 30 de marzo de 1996, México, p. 12.

S/A, "La Discapacidad no es una enfermedad", Salud al Día, El Día, 29 de marzo de 1996, México, p. 7.

S/A, "Testimonios", CONVIVE, , año 1, número 2, agosto de 1996, México, pp. 12-13.

S/A, "Trabajar juntos para seguir creciendo", CONVIVE, año 1, número 2, agosto de 1996, México, p. 11.

S/A, "Un camino hacia la productividad y la independencia", CONVIVE, año 1, número 1, mayo 1996, México, pp. 11-13.

S/A, "Suma de esfuerzos para el libre acceso a la UNAM", CONVIVE, año 1, número 1, mayo de 1996, México, p. 10.

Sotelo, Miguel Ángel, "Los paraolímpicos sobre silla de ruedas, ejemplo de compañerismo", El Día, 27 de marzo de 1996, México, p. 27.

Tellez, José Luis, "Se instalarán 300 Unidades de Rehabilitación Para Discapacitados en el País este año: DIF", sección F, Excélsior, 1 de abril de 1996, México, p. 12.

Videografía

¡Abran cancha que el mundo también es nuestro!, Comisión Nacional Coordinadora para la Integración de las Personas con Discapacidad, México 1996, 13'16".

Integración: Un reto común, CONVIVE, Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, México, 1997, 10'.

Avances del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. en las entidades federativas, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, México 1997.

Vida Digna, Instituto Mexicano del Seguro Social, México 1995, 10'.

Archivo

Archivo del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, México 1995-1997.

Entrevistas

Alicia Molina de Prieto, presidenta de alternativas de comunicación para necesidades especiales y directora de la revista *Ararú*, agosto 1997.

Lic. Alicia de la Peña, miembro de CONFE, mayo 1996.

Carmelina Ortiz Monasterio, presidenta de APAC, mayo 1996.

Dra. Cecilia Imelda Castro Nieto, jefa de Enseñanza e Investigación del Sistema Nacional DIF, diciembre 1997.

Lic. Concepción Navarro, vicepresidenta de la Subcomisión de Accesibilidad del Distrito Federal.

Covadonga Pérez, promotora del Programa Nacional en el D.F., octubre 1997.

Dr. Enrique Ruiz Durán, promotor del Programa Nacional en el estado de Puebla, mayo 1996.

Federico Fleischman, presidente de la organización Libre Acceso. Mayo 1996.

Profra. Gare Fabila del Zaldo, directora de Comunidad CRECER, septiembre 1997.

Lic. Guadalupe Rangel Dávalos, miembro de la Subcomisión de Legislación del Sistema Nacional DIF, febrero 1998.

Guadalupe Sandoval, recepcionista de Canacintra, septiembre 1997.

Isabel Delgado, repiladora en la fábrica de ropa Tecnibaby, julio 1997.

Ing. Javier Ordóñez, coordinador técnico de deporte Adaptado del Sistema Nacional DIF, noviembre 1997.

Leticia Torres, atleta de pista sobre silla de ruedas, miembro del equipo de deporte adaptado del DIF, julio 1997.

Lic. Noemí Flores, promotora del Programa Nacional en el estado de Nuevo León, mayo 1997.

Sergio Luis Meza Navarro, presidente del consejo de organizaciones de y para personas con discapacidad, agosto 1996.

Lic. María del Carmen Díaz Miranda, asesora de la Subdirección General de Asistencia y Concertación del Sistema Nacional DIF, octubre 1997.

Santiago Olivares Herrera, promotor del Programa Nacional en Yucatán, diciembre de 1997.

Valeria Vallarta, directora artística de la fundación cultural **Más allá de la Vista**, junio 1996.